

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE****CCF/fhs.****Oficio N° 359-2023.****Chillán, 10 de agosto de 2023.**

**DE : SEÑOR PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE  
DON GUILLERMO ARCOS SALINAS**

**AL : SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL  
DON RAFAEL BUSTOS FUENTES  
I.MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**

En causa Rol de ingreso ante este Tribunal N° 335-2023, sobre procedimiento de Reclamación de Elección, caratulada “AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA GUATITA DELANTAL CHILLÁN VIEJO”, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin publique el presente reclamo en la página web institucional de la Municipalidad de Chillán Viejo, informe a este Tribunal Electoral Regional de Ñuble la fecha en que se realizó dicha publicación, y remita todos los antecedentes del acto eleccionario que obren en su poder, en un plazo de cinco días.

Se adjunta copia del reclamo, y de la resolución recaída en él.

Saluda atentamente a Ud.



\*32588AF4-3100-426B-AC1D-A6C6DFB485A1\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.ternuble.cl](http://www.ternuble.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.